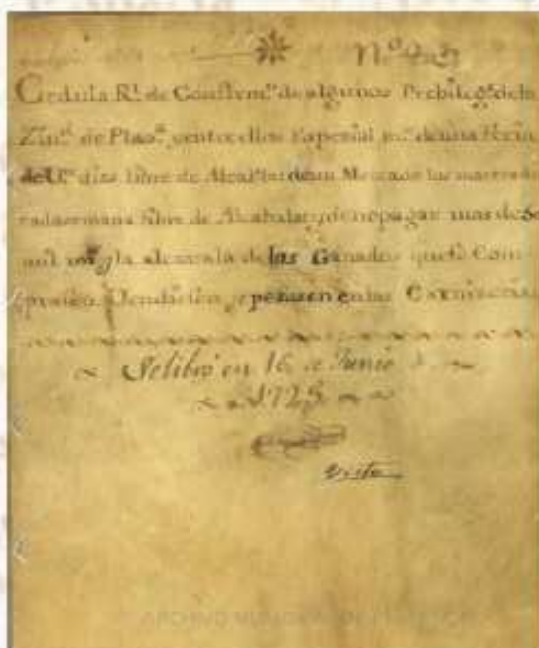


Documento del Mes

Julio 2022

Orden del Marqués de Esquilache por la que manda el pago del 4% los Cientos de los ganados que se compran y vendan en la Casa de las Carnicerías

San Ildefonso, 14 de agosto de 1763



velibis...



N.º 23

Cedula R. de Confirm.ª de algunos Prebileg.ª de la
Zu.ª de Plass.ª y entre ellos Expezial m.ª de una Feria
de U.ª dias libre de Alcabla: de un Mercado los martes de
cada semana libre de Alcabala: y denopagar mas de 60
mil m.ª gla alcavala de los Ganados que se Com-
prafen. Vendiessen y pesasen en las Carnizerias

Se libro en 16 de Junio

1725



Visto

4

El Privilegio que V^o tiene para pagar cinquenta mil m^o en cada año por las Alcabalas de los Ganados que se compra-
sen, vendiesen, y pesasen en las Carnicerías, es extensivo
à solo ellas, y el Adm^o no le vulnera como dice V^o en la
representacion de 16 de Julio, pues solo pide aquella canti-
dad. El pago que el Adm^o pretende justam^{te} es de los quatro
unos por ciento que no se comprehenden en el Privilegio, y
el que su antecesor desase de exigirlos no presta à V^o nin-
gun derecho para desarlos de satisfacer. Vaso de este supues-
to doi oñ para que se cobren, y por un efecto de equidad
relebo à V^o de la paga del tpo que ha desado de contribuir
estos años desde que las Rentas se administran se g^{ta} de
la R.^l Hacienda. Lo que participo à V^o para que en
En esta intelipencia no se excuse al pago de los Cientos

Dios guarde a V. m. a. como desea. S. Y. Plazencia 14 de

Agosto de 1763.

Amargós de la Cruz

ARCHIVO MUNICIPAL DE PLASENCIA

M. N. y M. L. Cu. de Plazencia